

Date: 07/07/2015

The assurance of my highest consideration:

The Bill & Melinda Gates Foundation has awarded the Ministry of Culture of Colombia a grant to provide public access to Information and Communication Technologies (ICT) in Colombian public libraries and to promote its adoption by the community, as implemented by the National Library of Colombia. It was the will of Bill & Melinda Gates Foundation to disburse the grant funds directly to Crown Agents USA, Inc., who have been appointed as the Project's Fiscal and Procurement agent. Crown Agents USA, Inc. (Hereinafter "Crown Agents"), in their role as Fiscal and Procurement Agent shall be responsible for the disbursement of grant funds for the sole benefit of the Project. Crown Agents has nominated MAKAI A as its representative in Colombia for the operation and development of the project. Hereinafter these agreements and relationships shall be collectively defined as "The Contributor".

It is a pleasure to inform that the Contributor has decided to issue a contribution for a total amount of twenty six thousand and four hundred dollars, 26,400 USD, (hereinafter referred to as the "Grant") to the United Nations Development Programme (hereinafter referred to as "UNDP"), a subsidiary organization of the United Nations, an international organization established by treaty, represented by Service Regional Program of UNDP, with offices in Panama, related to the project N°00088398.

Terms and conditions:

1. The contribution shall be deposited to the following Bank and account:

BANK OF AMERICA  
1401 Elm St., Dallas TX 75202  
U.S.A.  
SWIFT CODE: BOFAUS3N  
ABA: 026009593  
ACH Routing: 111000012 (Only for United States Bank)  
UNDP REPRESENTATIVE IN PANAMA (USD) ACCOUNT  
ACCOUNT NO. 375-222-0724

The Contributor will inform UNDP when the contribution is paid via an e-mail message with remittance information to [contributions@undp.org](mailto:contributions@undp.org)

UNDP shall receive and administer the contribution in accordance with UNDP's Financial Regulations and Rules, policies and procedures, and on the following terms and conditions:

a. Payment scheme

The Contribution shall be paid in accordance with the following schedule:

- i. 1<sup>st</sup> payment: 80% (21,120USD), when agreement is signed by parties.
  - ii. 2<sup>nd</sup> payment: 20% (5,280 USD) August 2015, when UNDP Virtual School has delivered the following documents: a) *Project work plan*; and b) *Curricular structure* which shows the general framework of the course, namely, the main subjects, the goals and learning activities regarding to the target audience.
- b. The above schedule of payments takes into account the requirement that the payments shall be made in advance of the execution/implementation of planned activities. It may be amended to be consistent with the progress of project delivery.
- c. The value of the payment, if made in a currency other than United States dollars, shall be determined by applying the United Nations operational rate of exchange in effect on the date of payment. Should there be a change in the United Nations operational rate of exchange prior to the full utilization by the UNDP of the payment, the value of the balance of funds still held at that time will be adjusted accordingly. If, in such a case, a loss in the value of the balance of funds is recorded, UNDP shall inform the Contributor with a view to determining whether any further financing could be provided by the Contributor.  
Should such further financing not be available, the assistance to be provided to the project may be reduced, suspended or terminated by UNDP.
- d. This contribution will be used exclusively for the project "Implementation of a training strategy in social appropriation of science, technology and innovation for national network of public libraries"
- e. In accordance with the decisions and directives of UNDP's Executive Board reflected in its Policy on Cost Recovery from Other Resources, the Contribution shall be subject to cost recovery for indirect costs incurred by UNDP headquarters and country office structures in providing General Management Support (GMS) services. To cover these GMS costs, the contribution shall be charged a fee equal to 8%. Furthermore, as long as they are unequivocally linked to the specific project(s), all direct costs of implementation, including the costs of executing entity or

implementing partner, will be identified in the project budget against a relevant budget line and borne by the project accordingly.

- f. The contribution and activities financed there from shall be subject exclusively to internal and external auditing procedures provided for in the financial regulations, rules and directives of UNDP. Should an Audit Report of the Board of Auditors of UNDP to its governing body contain observations relevant to the contributions, such information shall be made available to the Contributor.
- g. The Contributor shall not use the UNDP name or emblem, or any abbreviation thereof, in connection with its business or otherwise without the express prior written approval of UNDP in each case. In no event will authorization be granted for commercial purposes, or for use in any manner that suggests an endorsement by UNDP of "Implementation of a training strategy in social appropriation of science, technology and innovation for national network of public libraries", its products or services.
- h. The Contributor acknowledges that it is familiar with UNDP's ideals and objectives and recognizes that its name and emblem may not be associated with any political or sectarian cause or otherwise used in a manner inconsistent with the status, reputation and neutrality of UNDP.
- i. The Contributor may make representations to its shareholders and internal budget officials as required about the fact of the contribution to UNDP. Any other use of the UNDP name or emblem, and any other form of recognition or acknowledgement of the contribution of the Contributor are subject to consultations between the Parties, and the prior written agreement of UNDP.
- j. UNDP will report on the contribution to its Executive Board in accordance with its regular procedures regarding contributions from private Contributors. Other forms of recognition and acknowledgement of the contribution are subject to consultations between the Parties, but the manner of such recognition and acknowledgement shall be determined at the sole discretion of UNDP.
- k. The parties shall use their best efforts to settle amicably any dispute, controversy or claim arising out of, or relating to this agreement or the breach, termination or invalidity thereof. Where the parties wish to seek such an amicable settlement through conciliation, the conciliation shall take place in accordance with UNCITRAL Conciliation Rules then obtaining, or according to such procedure as may be agreed between the parties.

- l. Any dispute, controversy or claim between the Parties arising out of or relating to this agreement or the breach, termination or invalidity thereof, unless settled amicably under the preceding paragraph within sixty (60) days after receipt by one Party of the other Party's request for such amicable settlement, shall be referred by either party to arbitration in accordance with the UNCITRAL Arbitration Rules then obtaining. The arbitral tribunal shall have no authority to award punitive damages. The parties shall be bound by any arbitration award rendered as a result of such arbitration as the final adjudication of any such controversy, claim or dispute.
- m. The contribution and activities subject to financing will be exclusively subjected to the internal and external auditing procedures, established by UNDP Financial and Administrative Rules. If an auditing report set by the UNDP Auditors Board is presented to the UNDP rector body and contains comments related to the contribution, that information will be notified to the Ministry of Culture.
- n. Nothing in this agreement shall be deemed a waiver, express or implied, of any of the privileges and immunities of the United Nations, including UNDP.
- o. Any payments that remain unexpended after all commitments and liabilities have been satisfied shall be disposed of by UNDP in consultation with the Contributor.

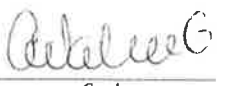
This letter and your acceptance of this contribution on the terms set forth herein shall constitute an agreement between the Contributor and UNDP on the subject matter hereof.

Best Regards,

Acceptance:

  
\_\_\_\_\_  
Rebeca Arias  
Director Regional Centre for Latin American and Caribbean  
United Nations Development Program

Date

  
\_\_\_\_\_  
Name: Catalina Escobar  
Corporación MAKAIÁ  
Date July 30, 2015



## PROPUESTA DE FORMACIÓN 2015

### APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS (MINISTERIO DE CULTURA) - ESCUELA VIRTUAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DEL PNUD, RSCPA

---

#### I. ANTECEDENTES

En 2014, y gracias al convenio pactado entre COLCIENCIAS y la Escuela Virtual del PNUD en diciembre de 2013, se dio comienzo a la **FASE 1 DE VIRTUALIA** con el objetivo de diseñar y consolidar una **Escuela Virtual de Agentes de Cambio para la Apropiación Social en CT+I** en Colombia a partir de la generación de iniciativas de formación e-learning dirigidas a diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. La Fase 1 contempló 2 actividades:

- a. Creación de un programa base de formación virtual en Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para el desarrollo humano para dos audiencias específicas: i) gestores de entidades museales y ii) líderes comunitarios
- b. Capacitación de dos (2) cohortes de estudiantes bajo la oferta de formación base, quienes incorporarán conocimientos y habilidades para fortalecer su rol desde la óptica de la Estrategia Nacional de Apropiación de la CTel y la capacidad de liderazgo e incidencia en políticas de ciencia, tecnología e innovación en los ámbitos local y nacional.

De manera complementaria, y aprovechando el asocio vigente entre COLCIENCIAS y la Escuela Virtual del PNUD, el Ministerio de Cultura se sumó a esta iniciativa a través del acuerdo pactado el 7 de julio de 2014 con el PNUD para extender el alcance de la oferta formativa a partir del Curso online de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para el Desarrollo Humano a las necesidades de quienes gestionan procesos de mediación, divulgación y/o conocimiento de CT+I en bibliotecas públicas del país. Así como su implementación en una primera edición con 40 beneficiarios/as.

Esta Fase logró resultados destacados en varios frentes. A continuación algunos de ellos:

- Diseño metodológico en clave de educación popular: Diseñar la oferta bajo la premisa de potenciar el diálogo horizontal de saberes entre los actores; dando validez al saber popular frente a los referentes académicos, permitió consolidar una oferta que valida las voces de las y los participantes y les brinda una

serie de referentes conceptuales y herramientas aplicadas para complementar su accionar desde su rol (como gestor de una entidad museal, líder comunitario y/o bibliotecario). Es la primera iniciativa de formación virtual que vincula esta corriente pedagógica en la región de habla hispana.

- Vinculación conceptual entre ASCTI y desarrollo humano: La oferta permitió ahondar en las conexiones conceptuales entre estas dos corrientes académicas. Esta vinculación, abre el camino para la reflexión sobre la potencialidad de este enfoque en el diseño y formulación de políticas en CT+I.
- Satisfacción: En general la satisfacción de los participantes de los tres cursos fue alta. Puntualmente en el Diplomado para bibliotecarios/as, la satisfacción es alta en las categorías de metodología, contenidos e interacciones con los compañeros/as y facilitadores. Hay dos categorías que tienen una menor valoración y están relacionadas con dos temas, el trabajo grupal y las charlas semanales que son aspectos que se recomienda revisar de cara a futuras ediciones.
- Tasa de retención: El promedio de deserción fue cercano al 10% lo que en educación virtual es una tasa muy baja. Para el caso del Diplomado con bibliotecarios/as el proceso terminó con 30 personas certificadas, 8 desertados (por motivos externos a los contenidos o metodología) y 4 reprobados. Esto indica que la oferta formativa responde a las necesidades de la audiencia y que la metodología y los contenidos fueron de interés pertinentes para los/las participantes.
- Consolidación de redes: diseño de una comunidad de práctica Durante los cursos se recabó información suficiente sobre la aplicabilidad de lo aprendido en el contexto diario de las y los participantes. Es así que se documentaron 78 proyectos de los cuales 50 fueron compartidos en la Feria Virtual para potenciar el intercambio de experiencias y la construcción de redes locales de trabajo.

Dados los buenos resultados, las partes han adelantado conversaciones para poner en marcha en 2015 un nuevo ciclo de formación bajo el Diplomado en Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para el Desarrollo Humano en Bibliotecas Públicas.

---

## II. OBJETIVO Y ESTRATEGIA

### OBJETIVO:

Fortalecer las capacidades de hasta 45 actores estratégicos quienes gestionan procesos de mediación, divulgación y/o conocimiento de CT+I en bibliotecas públicas a lo largo y ancho del país; a partir de una versión cualificada del Diplomado en Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para el Desarrollo Humano.

### A. CUALIFICACIÓN DEL DIPLOMADO EN APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

La cualificación es un proceso que busca incorporar en la oferta formativa las mejoras metodológicas y sustantivas identificadas en la fase piloto tanto por las y los participantes, docentes, así como por el equipo técnico de la Escuela Virtual, el grupo de ASCTI de COLCIENCIAS y el equipo de la Red Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura. La Escuela Virtual coordinará durante 4 semanas este proceso según los aspectos convenidos por las partes el 3/02/2015:

- *Revisión de las actividades de aprendizaje y de las interacciones entre participantes y docentes.* Atendiendo las recomendaciones de la fase piloto.

- *Revisión y adecuación de las interacciones para la feria virtual de conocimiento*, esta adecuación implica dar mayor interactividad a los distintos espacios y dinámicas previstos para facilitar que el usuario disfrute más de la experiencia y tenga mayores oportunidades de participación e intercambio de conocimiento y experiencia con sus pares.

Como una actividad complementaria y paralela a la cualificación, se propone elaborar una pieza audiovisual que recoja dos procesos nacionales (por ejemplo, la de la biblioteca del Tintal y de una biblioteca en Caldas que trabaja temas de robótica) con el ánimo de nutrir el Diplomado con relatos nacionales sobre procesos en marcha en ciencia, tecnología e innovación en el contexto colombiano.

Documentar estos casos a través de un audiovisual corto (5 minutos) permite contar con una potente pieza de comunicación que puede usarse con fines *pedagógicos* (como material de estudio en las siguientes ediciones del Diplomado), *institucionales* (evidenciar el trabajo realizado y posicionarlo al interior de la Red Nacional de Bibliotecas y de sus socios como la Fundación Bil y Melinda Gates) y *de divulgación* (presentar y difundir la iniciativa a distintas audiencias incluidos potenciales aliados). La EV-PNUD tiene amplia experiencia en el diseño de este tipo de piezas que incluyen los procesos de:

- ✓ **Preproducción:** Identificación de los mensajes fuerza, recolección de información pertinente (existente o complementaria), definición de los testimonios a recabar, elaboración del guion y definición del plan de trabajo.
- ✓ **Producción:** Grabación de testimonios y entrevistas, recolección y selección de imágenes, elaboración de claquetas y graficaciones de apoyo.
- ✓ **Postproducción:** Edición del material audio y video según el guion definido.

La EV se encargaría de coordinar estos tres procesos para lo cual recogerá diversos materiales y testimonios ya recabados por la Red Nacional de Bibliotecas en aras de optimizar tiempos y costos.

## B. PUESTA EN MARCHA DEL DIPLOMADO

---

Una vez cualificado el Diplomado, se procederá a poner en marcha un nuevo ciclo de formación, es decir, la rotación de una edición del diplomado para las audiencias previstas (1 aula con capacidad para 45 personas). El Diplomado se implementará a través de la plataforma de aprendizaje (LMS) Moodle de la Escuela Virtual PNUD y contará con la orientación académica, administrativa y tecnológica del equipo de la EV – PNUD. Cabe anotar que la puesta en marcha del Diplomado implica los siguientes procesos que serán coordinados e implementados por la Escuela Virtual - PNUD:

- Creación y configuración del aula virtual del curso en la plataforma Moodle.
- Diseño y montaje de recursos pedagógicos del curso.
- Convocatoria de estudiantes bajo estrategia definida entre la Red Nacional de Bibliotecas y la Escuela Virtual PNUD.
- Diagnóstico y selección de estudiantes.
- Matrículas y acceso al aula virtual.
- Selección e inducción docente.
- Acompañamiento, soporte y seguimiento a estudiantes y docentes tanto técnico, como administrativo, sustantivo y pedagógico.
- Coordinación del desarrollo del Diplomado por unidades.
- Realización de los talleres/foros sincrónicos

- Cierre y evaluación del curso.

## C. RESULTADOS ESPERADOS

---

### RESULTADOS ESPERADOS

- Diplomado en Apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo humano en bibliotecas cualificadas sustantiva y pedagógicamente a partir de las recomendaciones recogidas en la fase piloto.
- Dos procesos nacionales innovadores en tecnología de la información y las comunicaciones plasmados en un audiovisual con fines pedagógicos, institucionales y de divulgación.
- Hasta 45 gestores de procesos de mediación, divulgación y/o conocimiento de CT+I en bibliotecas públicas del país capacitados virtualmente en ASCTI para el Desarrollo Humano.

#### Para la cualificación y la impartición de una edición del Diplomado

<b>Actividades</b>	<b>Entregables</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de tabla de recursos.</li> <li>• Actualización de actividades y criterios de evaluación.</li> <li>• Diplomado montado a través de la plataforma Moodle.</li> <li>• Un (1) aula de formación virtual implementada con capacidad máxima para 45 participantes.</li> <li>• Asesoría pedagógica durante el proceso de cualificación e implementación del Diplomado.</li> <li>• Mediación docente.</li> <li>• Soporte técnico durante el desarrollo del Diploamado.</li> <li>• Asistencia académica administrativa durante el desarrollo del Dilplomado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo para la cualificación del Diplomado.</li> <li>• Estructura curricular actualizada.</li> <li>• Actualización de los recursos documentales y didácticos (tabla de recursos).</li> <li>• Actualización de las actividades de aprendizaje e interacción para el Diplomado.</li> <li>• TOR del personal docente.</li> <li>• Estrategia de convocatoria para asegurar la inscripción de hasta 45 gestores de procesos de mediación, divulgación y/o conocimiento de CT+I en bibliotecas públicas del país.</li> <li>• Convocatoria publicada a través del Web.</li> <li>• Listado de estudiantes seleccionados.</li> <li>• Informe de diagnóstico.</li> <li>• Diplomas virtuales entregados a los estudiantes aprobados.</li> </ul>

#### Para el audiovisual:

<b>Actividades</b>	<b>Entregables</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesiones de trabajo para definir y aprobar el guion del multimedia.</li> <li>• Entrevistas y testimonios grabados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de preproducción, producción y post producción del audiovisual de virtualia.</li> <li>• Guion del audiovisual definido y aprobado por las partes.</li> <li>• Piza audiovisual producida bajo los criterios definidos en la fase de producción.</li> </ul> <p>Entrega de copias master del video en full calidad y en versiones para subir a web.</p>



### III. CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO

Una vez iniciado el proyecto se establecerá un plan de trabajo detallado indicando la entrega de insumos y productos. El siguiente es un cronograma preliminar que servirá de guía para la construcción del cronograma definitivo durante la fase de planeación del proyecto. Este cronograma está sujeto a modificaciones en función de la fecha de formalización del acuerdo.

ETAPA/SEMENA	SEMANAS																											Total semanas		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27			
Cualificación del Diplomado en Apropiación Social de la CTel según los acuerdos pactados entre las partes.																													5	
Elaboración de la pieza audiovisual																														11
Convocatoria y registro de estudiantes																														8
Realización del Diplomado																														12
Seguimiento y sistematización de resultados																														27

#### IV. INVERSIÓN REQUERIDA

FASES	INSUMOS REQUERIDOS	TOTAL PROYECTO (USD)	Contrapartida PNUD* (USD)	Contrapartida Red Nacional Bibliotecas (USD)
CUALIFICACIÓN DEL DIPLOMADO	Metodología y desarrollos pedagógicos para el aterrizaje de estudios de caso y herramientas de adaptación de contenidos por público objetivo	14.000	14.000	---
	- Equipo de Mediaciones pedagógicas (consultores nacionales). - Equipo de gestión educativa (consultores nacionales). - Equipo de soporte técnico (consultores nacionales). - Soporte administrativo/financiero y gastos generales.	4.100		4.100
PUESTA EN MARCHA DE UNA EDICIÓN DEL DIPLOMADO	- Equipo de Desarrollo de contenidos (consultores nacionales). - Equipo de Mediaciones pedagógicas (consultores nacionales). - Herramientas en el aula - Equipo de soporte técnico (consultores nacionales). - Soporte administrativo/financiero y gastos generales.	17.500		17.500
	Infraestructura tecnológica, plataforma moodle y desarrollos propios para el e-learning	8.750	8.750	--
PRODUCCIÓN MATERIAL AUDIOVISUAL (de 5 minutos)	<i>Preproducción:</i> Identificación de los mensajes fuerza, recolección de información pertinente (existente o complementaria), definición de los testimonios a recabar, elaboración del guion y definición del plan de trabajo. <i>Producción:</i> Grabación de testimonios y entrevistas, recolección y selección de imágenes, elaboración de claquetas y graficaciones de apoyo. <i>Postproducción:</i> Edición del material audio y video según el guion definido.	6.800	2.000	4.800
Metodología y herramientas de seguimiento y evaluación del PNUD para las fases de implementación y adaptación del curso		4.600	4.600	--
<b>TOTAL</b>		<b>55.750</b>	<b>29.350</b>	<b>26.400</b>

\* A manera de contrapartida en especie, la Escuela Virtual del PNUD pondrá a disposición del proyecto y durante su duración los siguientes insumos:

1. La infraestructura de su plataforma tecnológica, LMS moodle y desarrollos propios para el e-learning activos en su campus virtual (biblioteca virtual, canal de videos, plataforma de webinars, entre otros).
2. Metodología y desarrollos pedagógicos para el aterrizaje de estudios de caso y herramientas de cualificación de contenidos por público objetivo (modelos de encuestas, trabajos grupales, etc).
3. La metodología y herramientas de seguimiento y evaluación de proyectos del PNUD.

---

## **V. ACUERDOS DE OPERACIÓN**

### **DERECHOS DE AUTOR**

---

Sin perjuicio de los derechos morales propios del autor del contenido académico, el conjunto de los materiales de contenidos, gráficos y recursos didácticos elaborados para este proyecto serán propiedad del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias, el Ministerio de Cultura y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. Los materiales quedarán a disposición de las partes involucradas: Colciencias, el Ministerio de Cultura y del PNUD para ser usados conjunta o individualmente sin que se requiera para ello la autorización de las otras partes. Las partes podrán hacer o encargar a terceros modificaciones de las obras producidas en el marco de este acuerdo, respetando los derechos de autor precedentes e informando por escrito de estas modificaciones a las otras partes y a los autores del contenido académico. Cualquier parte podrá solicitar en cualquier momento retirar su nombre y suspender cualquier asociación con la obra si así lo estimara conveniente.

Cuando se reproduzcan los materiales o contenidos producidos en el marco de este acuerdo, se adoptarán todas las medidas necesarias para proteger los derechos de propiedad intelectual y dar pleno cumplimiento a la licencia que existiere respecto de cada uno de los materiales, en concordancia con la reglamentación vigente en Colciencias, el Ministerio de Cultura y el PNUD.

### **INSUMOS REQUERIDOS**

---

Para la adecuada implementación del proyecto, la Red Nacional de Bibliotecas proveerá oportunamente insumos a la Escuela Virtual. Esto incluye:

- Insumos de contenidos para la cualificación y la realización del audiovisual entregados en los plazos fijados por el cronograma de proyecto. Estos insumos son requisito para el avance de las actividades.
- Material gráfico, fotográfico, digital, de audio, de video y otros recursos didácticos que la Red de Bibliotecas tenga a su disposición y desee aportar a la cualificación y realización de la pieza multimedia. Estos recursos serán examinados en términos de su formato, calidad y derechos de autor previo a su incorporación.

Otra información relevante para el adecuado y oportuno desarrollo de las actividades descritas.

### **SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN**

---

Los productos y servicios descritos en esta propuesta estarán bajo la supervisión conjunta de un funcionario/a delegado por la Red Nacional de Bibliotecas para la coordinación del proyecto y la Coordinadora General de la Escuela Virtual para América Latina y el Caribe del PNUD.

